

RESOLUCIÓN N°.

(001140) 11 JUL. 2016

“Por medio de la cual se acepta la renuncia de la señora ROSARIO SOTO CHING al cargo de Directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico”.

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La servidora pública ROSARIO SOTO CHING, presentó mediante escrito adiado el 11 de julio de 2016, renuncia al cargo de Directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.

La renuncia presentada por la señora ROSARIO SOTO CHING, cumple con los requisitos señalados por el artículo 111 del decreto ley 1950 de 1973: *“La renuncia se produce cuando el empleado manifieste por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio”.*

Es competencia de la Rectora (e) de la Universidad del Atlántico aceptar la renuncia de los servidores públicos de esta institución, tal y como lo establece el artículo 114 del Decreto Ley 1950 de 1973: *“La competencia para aceptar renunciar corresponde a la autoridad nominadora”.*

Con base en lo anteriormente expuesto, la Rectora (e) de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

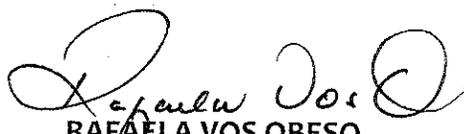
ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia al cargo de Directora de la Unidad de Salud, presentada por la servidora pública ROSARIO SOTO CHING, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.701.266, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la señora ROSARIO SOTO CHING, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los 11 JUL. 2016


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (e)